

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERIA JURIDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-798334-2025*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-102-789600

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COFFEE & ME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2019 ASIENTO: 658672 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 29/10/2019

DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 02 ESCAZU, SAN RAFAEL,COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTE, EDIFICO PLAZA COLONIAL, LOCAL UNO-ONCE C

OBJETO/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO EN GENERAL, LA INDUSTRIA, LA GANADERIA, LA AGRICULTURA Y LA MINERIA, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, LA VENTA Y DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMATICOS, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA ESPECIE, Y A CUALESQUIERA OTRA ACTIVIDAD PERMITIDA POR LEY. ADEMÁS AUTORIZADA PARA RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS Y PUDIENDO ADQUIRIR LA PROPIEDAD FIDUCIARIA.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 23/10/2019 VENCIMIENTO: 22/10/2118

NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062001086626

FECHA LEGALIZACIÓN: 29/10/2019

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: UN GERENTE NOMBRADO POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDERA A DICHO GERENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO OTORGAR TODA CLASE DE PODERES Y SUSTITUIR SUS MANDATOS, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21/05/2021 **CARGO:** GERENTE

OCCUPADO POR: ALONSO PIEDRA ACUÑA CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0531-0041

REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 28/04/2021 **VENCIMIENTO:** 22/10/2118

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **15 HORAS 57 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS, DEL 21 DE MAYO DE 2025**. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.